

TASA 15 POR EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES NO UNIVERSITARIOS.

- Tarifa 06. CERTIFICADO NIVEL BÁSICO o equivalentes **24,50€**
- Tarifa 07. CERTIFICADO NIVEL INTERMEDIO B1 o equivalentes **30€**
- Tarifa 08. CERTIFICADO NIVEL INTERMEDIO B2 o equivalentes **32€**
- Tarifa 09. CERTIFICADO DE NIVEL AVANZADO C1 o equivalentes **47,85€**

EXENCIONES Y BONIFICACIONES (Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 3 febrero).

SITUACIONES CON DERECHO A EXENCIÓN TOTAL	DOCUMENTACIÓN
Familia numerosa de categoría especial	Fotocopia actualizada del Libro (o carné) de Familia Numerosa
Víctimas de acto terrorista (y sus hijos, su cónyuge o pareja de hecho)	Fotocopia de la Resolución administrativa de reconocimiento de esta condición. Fotocopia del Libro de Familia o fotocopia que acredite el registro como pareja de hecho
Personas que, a causa de la pérdida de un empleo, figuren inscritas como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de los seis meses anteriores a la fecha de solicitud de expedición del título.	Certificado del INAEM , u organismo equivalente. Documento que acredite la pérdida de empleo (finiquito de la empresa; última nómina; cese de negocio etc.)

SITUACIONES CON BONIFICACIÓN DEL 50%	DOCUMENTACIÓN
Familia numerosa de categoría general	Fotocopia actualizada del Libro (o carné) de Familia Numerosa